



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0031721/2014

CÓRDOBA, 14 DIC 2015

VISTO

La presentación de la versión definitiva de la Tesis de Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial (MIIPS) de la Lic. Patricia Ingui, DNI 18043468 titulada: "La legislación vigente en Salud Mental: ¿El fin de los manicomios? Saberes y reflexiones de los trabajadores en este campo"; según art. 42 del Reglamento de la Carrera, por parte del Comité Académico.

Y CONSIDERANDO

Que el Comité Académico de la MIIPS se ha expedido aprobando el Proyecto de Trabajo Final de la Lic. Patricia Ingui, DNI 18043468, en la Resolución Decanal N° 2096/14,

Que la Alumna ha dado cumplimiento con todos los requerimientos reglamentarios, presentando su tesis en original y tres copias, con nota de aval de su Directora la Dra. Carina Muñoz,

Que atento a lo propuesto por el Comité Académico de la MIIPS, según lo dispuesto en el Artículo N° 42 del Reglamento de la Carrera, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos de la mencionada Tesis

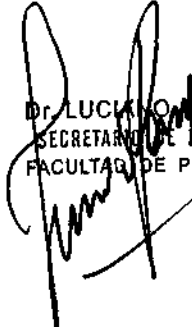
Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Jurado que habrá de valorar el trabajo de tesis de la Maestría en Investigación e Intervención Psicosocial: La legislación vigente en Salud Mental: ¿El fin de los manicomios? Saberes y reflexiones de los trabajadores en este campo de la Lic. Patricia Ingui, DNI 18043468 integrando el mismo con los siguientes profesores: Mgter. Cecilia Berra (Facultad de Psicología de la UNC); Mgter Iván Ase (IIFAP de la UNC) y Dra. Noemí Murekian (Universidad Nacional de Quilmes), siendo el miembro suplente la Mgter. Jacinta Burijovich (IIFAP de la UNC).-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N°: 2313


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TOCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA